

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 15 días del mes de Agosto de 2018 siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia de Río Negro, con la presencia del Secretario de Estado de Trabajo Dr. Lucas Romeo PICA y por parte del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro se encuentra la Ministra Mónica SILVA, el Secretario Juan Carlos URIARTE, el Subsecretario de Asuntos Institucionales Gabriel BELLOSO, los vocales Gubernamentales CPE Prof. Omar RIBODINO, y Pablo NUÑEZ, el responsable de Comunicación Institucional, Ignacio BORDOLI. Por la parte Sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro -UnTER-, se encuentran presentes la Prof. Patricia CETERA, Secretaria General, Marcelo NERVI, Secretario Adjunto, María Inés HERNANDEZ, Secretaria de Prensa, Comunicación y Cultura; ; Sandra SCHIERONI Vocal Gremial Docente, Viviana ORELLANO, Secretaria de Derechos Humanos, Género e Igualdades de Oportunidades y Marcela MEDINA, Secretaria de Nivel Primario.

Abierto el acto por el funcionario actuante, se agradece la presencia de las partes y se cede la palabra a los presentes.

Antes de empezar a dar tratamiento de la propuesta salarial, la parte Gubernamental informa a la Gremial que el día miércoles 22 de agosto el Gobernador de Río Negro, Sr. Alberto WERETILNECK, recibirá a la Gremial a las 10:00 hs. en La Residencia de los Gobernadores, accediendo a la solicitud oportunamente hecha.

Las partes acuerdan los siguientes temas a tratar:

1°) Propuesta Salarial.

Tomando la palabra la Parte Gubernamental, presenta una propuesta salarial atendiendo requerimientos y observaciones que la Gremial efectuara en el encuentro paritario del día 3 de agosto pasado según acta, tales como el valor de la canasta básica que superaría el salario para el cargo testigo y que se contemple una instancia de revisión en el mes de diciembre de la propuesta como también se observe la presión impositiva que ejerce el impuesto a la ganancia sobre el salario docente. Por lo expuesto anteriormente realiza la siguiente propuesta:

- Una suma fija de \$ 1500 para los meses de octubre, noviembre y diciembre.
- Reapertura de la discusión salarial en el mes de diciembre, contemplando que esta suma fija pueda reconfigurarse.

Por otra parte, y en función del mecanismo que viene utilizando en cuanto reuniones de Políticas Educativas, informa que:

- Inclusión Educativa se reunirá el viernes 31 de agosto a las 09:00 hs Educación Primaria el 31 de agosto a las 14:00 hs.



- Nivel Inicial se reunirá el día lunes 3 de septiembre a las 09:00 hs.
- Todas estas reuniones se realizarán en el Salón Patagonia del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.

La gremial manifiesta que de acuerdo con los principios de la UnTER, esta propuesta se remitirá a las bases para su análisis y decidan cómo seguir en los espacios orgánicos. Pero advierte que las sumas fijas, no tienen incidencia en el básico, no remunera, ni tampoco aplica al concepto de zona desfavorable, por lo tanto es un ingreso que se diluye en el marco de la escalada inflacionaria actual. Los \$ 1500 propuestos hoy, representa el precio de llenar un tanque de combustible, por lo tanto en diciembre, representará muchísimo menos, traducido en la proyección a la canasta básica, será muy difícil de sostener para las y los docentes.

Se puede entender que el Gobierno Provincial tiene una responsabilidad con la firma del compromiso fiscal de acompañar lo que plantea el Gobierno Nacional, pero no la compartimos, porque esto implica aceptar una pérdida de poder adquisitivo nuevamente para el sector de los y las trabajadores/as. Así como el Gobierno ha manifestado que debe garantizar la previsibilidad en el pago de salarios en toda la administración pública, reafirmamos que nuestra responsabilidad es defender los derechos de compañeras y compañeros, a quienes esta propuesta no contiene equitativamente, en un contexto nacional en el que se definen medidas económicas que plantean una coyuntura imprevisible semana a semana.

La Gremial hace entrega de documentación según el siguiente detalle:

- Presentación Informe Departamento de Salud en la Escuela.
- Nota de Cuerpo docente del Colegio Paulo VI, solicitando ingreso a la ESRN.
- Informe elaborado por la Secretaria de Educación Especial del CDC Detalle cantidad de cargos "a término" en Educación Especial, desdoblados en cargos designados en Sede y en Inclusión.
- Nota 1988 del CDC requiriendo reuniones de Política Educativa DE Nivel Primario para continuar trabajando temas definidos en las reuniones del 3/5/18, 30/5/18 y 4/6/18.

LA Gremial requiere además un nuevo tratamiento con respecto a las disposiciones de otorgamiento de los Artículos 6 de la Resolución N.º 233/98, considerando que la readecuación de tareas asignadas, no se están cumpliendo como lo establece la normativa vigente.

No siendo para más, a las 13:40 horas se da por finalizado el presente acto firmando las partes tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto por ante mí, funcionario actuante que certifico.

Dr. LUCAS ROMEO PICA  
Secretario de Estado de Trabajo  
PROVINCIA DE RIO NEGRO